

88674

Quito, 20 de abril del 2007

A la Junta de Accionistas:

En mi calidad de comisario he examinado el balance general de al 31 de diciembre del 2006 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha mismo que he realizado de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas y principios de contabilidad generalmente aceptados, con el propósito de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

El examen efectuado, que se realizo con base en pruebas selectivas, me permitió obtener la evidencia suficiente que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Mi opinión, basada en está revisión los estados financieros, se presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de al 31 de diciembre del 2006, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año que terminó a esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Adicionalmente expreso mi opinión:

Las transacciones registradas y los actos y contratos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario de acciones y accionistas se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

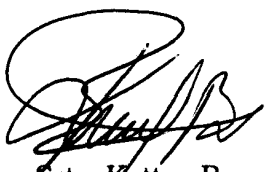
La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales.

Además en cumplimiento de mi responsabilidad de comisario, cúpleme informarle lo siguiente:

La administración de Plastikyto C.A. me ha proporcionado toda la colaboración que les solicité para el cumplimiento de mis funciones.

Como parte de la revisión efectuada, hice una revisión del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema. Mi revisión y evaluación del sistema de control interno, fue más limitado del que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno de Plastikyto C.A., tomado como un todo y no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo, puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró deficiencias que en mi opinión constituyan una debilidad sustancial de control interno.

Finalmente declaro que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como comisario de Plastikyto C.A.



Srta. Katty Baca
Comisario